



# Gobierno Regional de Ica

Proyecto Especial Tambo Ccaracocha



N° 00160

CONTABILIDAD

DIA MES AÑO

13/10/2017

## ORDEN DE SERVICIO

Pag 1 De 1

SEÑOR(ES): ELECTRO DUNAS S.A.A. RUC: 20106156400  
 DIRECCION: CAR. PANAMERICANA SUR NRO. S/N URB. LA ANGOSTURA ICA TLF. 256161  
 REFERENCIA: INFORME N° 053-2017-GORE-ICA-PETACC/UASA-ADQ. ORIGEN CA:242  
 FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

SERVICIO				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTA
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA DEL LOCAL INSTITUCIONAL CENTRAL DEL PETACC	3,006.500	3,006.5

PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA, ABASTECIDO AL LOCAL CENTRAL DEL PETACC, CONSUMO CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DEL 2017, EN MERITO AL REQUERIMIENTO DEL ENCARGADO DE ADQUISICIONES, APROBADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACION .  
 MONTO DEL SERVICIO: S/ 3,006.50 (TRES MIL SEIS Y 50/100 SOLES)  
 FORMA DE PAGO: UNICO PAGO  
 AREA ENCARGADA DE LA CONFORMIDAD DEL SERVICIO: ENCARGADO DE ADQUISICIONES.

SON: TRES MIL SEIS y 50/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 3,006.5

### RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 3,006.50

### META SIAF:

0001 GESTION Y ADMINISTRACION

3,006.50

Expediente SIAF		
<b>C</b>	<b>D</b>	<b>G</b>

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS



PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA

FECHA: 13/10/2017  
 CERTIFICADO A: 005  
 ESPECIFICA DEL GASTO: 2.6.8.1.4.3  
 FTE. FTO: R.O. (00)  
 META: 0001  
 REGISTRO: 006

*Como b: lida el Proccedon con Devengado y Egreso*

<b>Gobierno Regional de Ica</b> PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA WILLIANA HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES ENCARGADO DE ADQUISICIONES	<b>Gobierno Regional de Ica</b> PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA WILLIANA HERNANDEZ DONAYRE JEFE DE ABASTECIMIENTO		ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA	
	FUNCION 10 PROG/SUBPR 025 0050 FTE. FTO RECURSOS ORDINARIOS	ACTIV/PROYEC 20002/0 COMPONENTE 6000016	FECHA DIA MES AÑO	

NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad.  
 Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.